



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA INFORME VIABILIDAD OFERTA EN BAJA, INFORME PROPUESTA VALORACIÓN Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL ESTADIO ROMANO DE MÉRIDA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO
Expediente número: 165CM.22

Fecha y hora de celebración

27 de junio de 2022, 9:30 horas

Lugar de celebración

Sala de reuniones Sección de Contratación y Patrimonio, Plaza de España 1 – 2ª planta.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ignacio Candela Maeztu, Director General de Urbanismo

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario Sección Contratación y Patrimonio

VOCALES

1. El Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez.
2. EL titular de la Asesoría Jurídica, D. José Ángel Rodríguez Jiménez.
3. D. Francisco García Blázquez, Técnico de Urbanismo

Orden del día:

- | | |
|----------|---------------------------------------------------------------|
| PRIMERO: | Lectura y aprobación acta anterior |
| SEGUNDO: | Dar cuenta oferta en baja e informe de viabilidad de la misma |
| TERCERO: | Dar cuenta informe valoración ofertas |
| CUARTO: | Propuesta de adjudicación, si procede |

Se Expone

PRIMERO: Lectura y aprobación acta anterior.

Se da cuenta del acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

SEGUNDO: Dar cuenta oferta en baja e informe de viabilidad de la misma

Por el secretario de la mesa se da cuenta de la existencia de una oferta en baja anormal o desproporcionada, en la que está presuntamente incurso el licitador CIAN SERVICIOS Y OBRAS SL (B06639967), 201.675,00 € IVA excluido. Igualmente se informa a la mesa que habiendo dado trámite de audiencia al licitador referido para que



justifique la viabilidad de su oferta, éste presenta documentación justificativa de la misma en tiempo y forma, la cual se da traslado a la técnico redactora de los pliegos para que informe al respecto.

En este sentido, se trae a la mesa de contratación informe de la técnico municipal redactora de pliegos, de fecha firma electrónica 21/06/22 y contenido en 6 páginas referente al presente expediente y citado como asunto: "justificación de baja anormal o desproporcionada". Dicho informe se remitió a los miembros de la mesa junto con la convocatoria de la misma, para su conocimiento y estudio.

En el apartado "conclusión" de dicho informe, consta expresamente que *"La justificación presentada por la empresa no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los costes propuestos por el licitador, ya que incluye en los costes las mejoras propuestas que según los criterios de adjudicación dichas mejoras son sin costes adicionales y además de la no coincidencia en los cálculos presentados"*.

La mesa se acoge a referido informe, adoptando el mismo en toda su extensión y conclusiones.
Se incorpora dicho informe a la presente acta.

TERCERO: Dar cuenta informe valoración de ofertas.

Se trae a la mesa informes de valoración de mejoras sin coste suscrito por la técnico Dña. Margarita López de Ayala Sánchez, con fecha de firma electrónica 07/06/22 y contenido en 3 páginas, e informe de valoración del concurso con propuesta de adjudicación, suscrito por el técnico D. Francisco García Blázquez, con fecha de firma electrónica 21/06/22, contenido en 3 páginas. Sendos informes fueron remitidos a los miembros de la mesa junto con la convocatoria de la presente sesión de la mesa, para su conocimiento y estudio.

Se indica a continuación la puntuación total propuesta de conformidad con el informe del Sr. García Blázquez, de fecha firma electrónica 21/06/22:

EMPRESAS	Of. Econ.	Ampliación plazo garantía	Menor huella carbono	Mejoras	Puntuación total
CIAN	-	5	-	15	-
EULEN	66,08	5	10	1,316	82,40
JARDINERÍA SARA	70	1,68	0,15	0	71,83

La mesa se acoge a ambos informes, adoptando los mismos en toda su extensión y conclusiones.
Se incorporan ambos informes a la presente acta.

CUARTO: Propuesta de adjudicación.

A la vista de la documentación presentada, y con arreglo a los informes tratados en la presente sesión, se propone como adjudicatario al licitador EULEN S.A.

A la vista de la documentación presentada, el presidente finaliza la sesión con la adopción por la Mesa de los siguientes ACUERDOS:



Primero: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Segundo: Excluir al licitador CIAN SERVICIOS Y OBRAS SL, por los motivos expuestos como "conclusión" en el informe sobre justificación de baja anormal o desproporcionada de fecha firma electrónica 21/06/22, referido en el expositivo segundo de la presente acta.

Tercero: Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de renovación del terreno de juego del campo de fútbol del Estadio Romano a favor del licitador EULEN SA (A28517308), por obtener mayor puntuación en el proceso de licitación, y por importe de 298.742,90 €, desglosado en los siguientes conceptos: 246.894,96 € de base imponible y 51.847,94 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, así como a lo comprometido en su oferta técnica.

Cuarto: Publicar la presente acta en PCSP y en el Portal de Licitaciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Por el Presidente se levanta la sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta

PILO CEBRIAN Firmado digitalmente
por PILO CEBRIAN
PEDRO - DNI PEDRO - DNI 09188220L
09188220L Fecha: 2022.06.27
16:25:33 +02'00'

CANDELA
MAESTU
IGNACIO - DNI
06980784P

Firmado digitalmente
por CANDELA MAESTU
IGNACIO - DNI
06980784P
Fecha: 2022.06.28
11:31:20 +02'00'



INFORME

Expediente número: 165CM.21

Procedimiento: Expediente de Contratación. **RENOVACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL ESTADIO ROMANO DE MÉRIDA**

Asunto: JUSTIFICACIÓN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

En relación con el procedimiento de referencia, y a solicitud de la Mesa de Contratación establecida al efecto por este Ayuntamiento, adjuntando justificación de la oferta con valores baja anormal o desproporcionada presentada por la empresa:

CIAN SERVICIOS Y OBRAS	Oferta presentada:	201.675€ (IVA no incluido)
		244.026,75€ (IVA incluido)

De conformidad con lo prevenido en la cláusula 20.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se analiza la justificación presentada.

Según la declaración de conformidad y protección de datos (LOPD). Se Informa sobre el tratamiento de datos, por lo que en el informe se decide no insertar ninguna imagen del contenido del documento presentado.

Examinada la documentación aportada, la empresa manifiesta:

Que la empresa CIAN SERVICIOS y OBRAS S.L ha estudiado la licitación en profundidad antes de hacer la valoración económica, ha analizado las características de cada elemento del contrato y posibles problemas de ejecución, por lo que tiene un conocimiento exhaustivo de todos los trabajos implicados en este contrato, y por tanto del valor económico real del mismo.

Primero: Precios de la mano de obra y su repercusión

Los precios de la mano de obra implicada en el contrato, se ha tenido en cuenta las tablas salariales del Convenio de la Construcción de la provincia de Badajoz del año 2021, incrementadas en el 4% en concepto de IPC, acordado inicialmente por sindicatos y patronal.

Estos costes horarios de convenio son los que se aplican en los descompuestos de manos de obra de cada una de las partidas del Proyecto.

Para los rendimientos aplicados en cada partida o unidad de obra, nos hemos basado en los rendimientos estándar CIAN SERVICIOS Y OBRAS S.L, fruto de la experiencia en la ejecución de obras similares.

Categoría	coste€/hora
Oficial 1	16,31
Oficial 2	16,09
Encargado	16,80
Especialista	15,60



Segundo: Medios Auxiliares

Dentro de la justificación de precios, es importante destacar que se han tenido en cuenta todos los medios necesarios, además de los reflejados en los descompuestos de cada partida.

Todos los medios no son propios por lo que han considerado los precios de proveedores o de mercado. Para los rendimientos aplicados en cada partida o unidad de obra se han basado en los rendimientos estándar de CIAN SERVICIOS Y OBRAS S.L. contrastados con tablas de bases de datos estándares del Sector de la Construcción.

Tercero: Materiales.

Todos los materiales implicado en cada partida, se han obtenido de presupuestos en firme de proveedores y contratas habituales de CIAN SERVICIOS Y OBRAS S.L.

Adjuntan los presupuesto y cartas de compromisos de los proveedores.

1. Aquatubo con un presupuesto en total de 3.284,27€
2. Nogales Carrillo S. L, suministro de Arena con un presupuesto de 20€/Tn en obra con bañeras.
3. Nogales Carrillo S.L, retirada de tierra del campo de futbol es 2€/Tn.
4. Pajuelo gallardo, retirada cubierta Vegetal y excavaciones con un presupuesto de maquinaria:
 - Retro-pala 75 CV 55€
 - Retro Excavadora neumáticos hidráulica 67CV: 36€
 - Zanjadora de neumáticos 60CV: 24€
 - Camión bañera 20m3 370CV: 40€.
 - Tractor trailla con láser: 60€
5. Tepeservi. Tepes y servicios las cumbres S.L , presupuesto:

- Preparación del terreno:

- 1.1. 2ud. Aplicación herbicida total----- 0,14
- 3,1. m² Nivelación de la base resultante-----0,12
- 3.2 Extendido y Nivelación láser-----1.275 €

- Jardinería:

- 5.1 m² Suministro y aplicación de 3000kg de zeolita-----0,28€
- 5.2 m² Suministro y aplicación de 3000kg de materia orgánica-----0,22
- 5.3 m² Abonado de fondo de 400 kg-----0,17 kg
- 5.4 m² Pase doble rotavator a los primero 15 cm del suelo-----0,11€
- 5.5 m² Nivelación Final de la capa de cultivo-----0,19€
- 5.6 m² Suministro, transporte, descarga, extendido y colocación de tepes-----5,62€

El material procedente de la excavación (material inerte) sera retirado por la empresa Nogales carrillo S.L (autorizado por Medio Ambiente), para la restauración de su cantera en termino Municipal de Puebla de la Calzada.



TOTAL DESGLOSE DE LA OFERTA

Desglose por capítulos conforme al PPT:

Capítulo 01. Actuaciones previas.

1.1 m² Aplicación de herbicida total de uso de producto fitosanitario.

Capítulos	Denominación	Precio unitario	Medición	Total
Actuaciones previas				
1.1	m ² Aplicación de herbicida total de uso de producto fitosanitario.	0,14	18.240 m ²	2.553,6€
Total				2.553,60€
Excavaciones				
2.1	m ² de retirada de cubierta vegetal de 25 cm, mediante pase de maquina	1,62	9.120 m ²	14.774,4€
2.2	m ³ Carga y transporte de tierras con camión de los productos	5,51	2280 m ³	12.562,8€
2.3	m. Excavación de zanja de 15 cm de ancho y 50 cm de profundidad	0,65	280 m	182€
2.4	Seguimiento arqueológico	100	1ud	100€
Total				27.619,20€
Preparación del terreno				
3.1	m ² Nivelación de la base resultante, mediante tractor equipado	0,14	9.120 m ²	1.276,8€
3.2	tn. Transporte, suministro e implante de 20 cm de arena silicea	21,74	3.648tn	79.307,52€
3.3	Ensayos	1.000	1	1.000€
Total				81.584,32€
Riego				
4.1	M. Suministro y colocación de tubería de polietileno de baja densidad	6,06	352 m	2.133,12€
4.2	m. Suministro y colocación de tubería de saneamiento	18,48	82 m	1.515,36€
4.3	Ud de electroválvula para montaje en línea /ángulo PGA	67,81	3	203,43€
4.4	Ud. Arqueta de plástico rectangular modelo VB	29,61	3	88,83€
4.5	Ud Instalación de aspensor emergente de giro por turbina FALCÓN	68,89	16	1.102,24€
4.6	Ud. Tapón de polipropileno de 50 mm de diámetro	7,99	32	255,68€
4.7	ud. Retirada y colocación Aspensor emergente de giro por turbina	3,30	16	52,8€
4.8	ud. T electrosoldable de polietileno alta densidad de 110 mm	7,50	2	15€
4.9	Ud. Codo de polipropileno 90º de 63 mm de diámetro	7,66	1	7,66€
4.10	m. enlace reducido polipropileno 90/63 mm de diámetro	5,66	2	11,32€
4.11	m. suministro y colocación de tubería de polietileno de baja densidad	12,46	82	1021,72€
4.12	m. línea subterránea de alimentación de electroválvulas	2,12	220	466,4€



Total				6.873,56
Jardinería				
5.1	M ² Suministro y aplicación de 3000 kg de zeolita para increment	0,28	9120 m ²	2.553,60
5.2	M ² Suministro y aplicación de 3000 kg de materia orgánica	0,22	9120 m ²	2.006,4€
5.3	M ² de abonado de fondo 400kg	0,17	9120 m ²	1.550,4€
5.4	M ² pase doble de rotavor a los primeros 15 cm del suelo.	0,12	9120 m ²	1.094,4€
5.5	M ² nivelación final de la capa de cultivo, mediante tractor.	0,18	9120 m ²	1.641,6€
5.6	M ² suministro, transporte, descarga, extendido, colocación	5,73	9220 m ²	52.830,6€
Total				61.677€
Gestión de residuos	Ud	600	1	600€
Seguridad y salud	Ud	300	1	300€
Mejoras	Total			4.537,00€

Presupuesto ejecución material.

Capítulos	IMPORTE según presenta la empresa	IMPORTE Calculado según los datos de la empresa
Actuaciones previas	2.553,60€	2.553,60€
Excavaciones	27.619,20€	27.619,20€
Preparación del terreno	81.584,32€	81.584,32€
Instalación del riego	6.873,56	6.873,56
Jardinería	61.677€	61.677€
Gestión de residuos	600€	600€
Seguridad y salud	300€	300€
Mejoras*	4.537,00€	4.537,00€
Total	185.744,68€	185.744,68€
Beneficio Industrial 3%	-----	5.572,34€
Gastos Generales 5%	-----	9.287,23
Total	201.675€	200.604,24€
IVA 21%	244.026,75€	242.732,13€

Oferta presentada: 201.675 € (IVA no incluido.)

Por lo anteriormente expuesto, se observa que los datos presentados y una vez comprobados no coinciden con la oferta presentada.



**En los criterios de Adjudicación uno de los puntos en concreto en el punto 4 se establece que las Mejoras son sin coste adicional dice así:*

4. **Mejora sin coste adicional.** Las empresas deberán proponer mejoras sin coste adicional, las cuales deberán ser aceptadas por la mesa de contratación.

a) Estas mejoras se basaran siempre en partidas presupuestarias en el propio proyecto, aportando la medición de las mismas valoradas con dicho importe.

b) Mejora en calidades de materiales para favorecer la durabilidad de la misma y por tanto ampliación de su vida útil.

Cada mejora propuesta tendrá un valor máximo de 2,5 puntos, siendo este el valor de la mejor propuesta y proporcional al resto, para cada una de ellas.

Por lo que está incumpliendo uno de los criterios de adjudicación.

Cuarto: Gasto Generales y beneficio Industrial.

Los Gastos generales y Beneficio Industrial que CIAN Servicios y OBRAS aplica a las obras son las siguientes:

Beneficio Industrial= 3%

Gastos Generales= 5%.

Total 8%

Quinto: Cálculo del Importe de la Oferta.

Como resultado de dicha tabla de calculo se obtiene un precio de ejecución Material 185.744,68€, al añadiéndole el BI y GG indicados anteriormente (7,89%), se obtiene un precio de oferta para la Obra de 201.675 € (IVA no incluido).

Presupuesto de ejecución Material: 185.744,68€

GG y BI: 15.930,32€

Total: 201.675€

El GG y BI si le aplicamos el 8% daría: 14.859,57€

El GG y BI si le aplicamos el 7,89% daría: 14.418,55€

No coincide el resultado del GG y BI ya que según los datos obrantes en la Justificación de la Proposición económica da dos datos de GG y BI uno el 8% y otro 7,89% y ninguno coincide con el GG y BI de la tabla.



Conclusión

Según lo establecido en el artículo 149 punto cuatro de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público (BOE núm.272, de 9 de noviembre de 2017).

“

Concretamente, la mesa de contratación en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

”

Y Una vez comprobados los valores:

La justificación presentada por la empresa no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los costes propuestos por el licitador, ya que incluye en los costes las Mejoras propuestas que según los criterios de adjudicación dichas mejoras son sin costes adicionales y además de la no coincidencia en los cálculos presentados.

Lo que se informa a los efectos oportunos, para su consideración si procede por la Mesa de Contratación.

Mérida, junio de 2022
La Ingeniera Técnico Agrícola
Margarita López de Ayala Sánchez.

Secretaria de la Mesa de Contratación
Carmen de Sande Galán

Firmado por LOPEZ DE AYALA
SANCHEZ MARGARITA ANA -
DNI ***9674** el día
21/06/2022 con un
certificado emitido por AC



**VALORACIÓN DE LAS MEJORAS SIN COSTE DEL PROYECTO RENOVACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL ESTADIO ROMANO DE MÉRIDA
EXpte 165CM/22**

1. Objeto.

El presente documento tiene como objeto la valoración de las mejoras presentadas a la licitación para el proyecto "RENOVACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL ESTADIO ROMANO DE MÉRIDA", según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación pública.

2. Ofertas presentadas.

Finalizado el término de presentación de las propuestas, se han recibido 3 propuestas correspondientes a las siguientes empresas:

1. CIAN SERVICIOS Y OBRAS S.L con CIF B06639967
2. JARDINERÍA SARA con CIF B10228930
3. GRUPO EULEN S.A con CIF A28517308

3. Criterios de valoración.

Mejoras sin coste Adicional: Mejoras en las calidades de los materiales, sobre el proyecto presentado, debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o a los precios de la Junta de Extremadura, en caso que no estuvieran en proyecto. Cada mejora tendrá un máximo de 2,5 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos. Tal y como Viene reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativa.

La metodología para valorar las propuestas técnicamente según juicio de valor se basa en los siguientes criterios, siendo la ponderación máxima 2,5 puntos por cada mejora, se valorara:

Mejora aceptada con valoración económica	Baremación
500€	1 punto
1000€	2 puntos
2000€	2.5 puntos.

Se aplicara por regla de tres.

4. Evaluación de las ofertas.

Oferta de EULEN S.A.

No presenta mejoras al proyecto.



Oferta JARDINERÍA SARA.

Presenta una memoria de Mejora estructurada y completa, con la valoración de acuerdo con Valoración del proyecto.

Mejora	Valoración.	Puntuación
Mejora: de 220 m ³ Carga y transporte de tierras con camión de los productos procedentes de la excavación ..	138,60 €	0,28 punto s
Mejora: Ud Electrovalvulas RAIN BIRD DE LA SERIE PESB (Electrovalcula 2" 24V AC PESB)	256,04€	0,51 puntos
Mejora: ARQUETA JUMBO DE RAIN BIRD	38,46€	0,077 puntos
Mejora: Aspensor Falcón PC-SS o FC-SCC con vástago de acero inoxidable	142,78€	0,28 puntos
Mejora: 192 kg adicional de suministro y aplicación de zeolita	56,06€	0,112 puntos
Mejora: 192 kg adicional de suministro y aplicación de materia orgánica	28,92€	0,057 puntos
Total	660,86 €	1,316 puntos

Oferta de CIAN servicios y obras

Presenta una memoria de Mejora estructurada y completa, con la valoración de acuerdo con Valoración del proyecto.

Presenta dos tipos de mejoras.

1. Mejoras de obra:

Mejora	Valoración.	Puntuación
Mejora de 75 ml de tubería de polietileno de alta densidad de 63 mm y PN 16 atm	1.398,00€	1,74 puntos
Impermeabilización del deposito de agua del equipo de bombeo., mediante lamina de PE de 1,2 mm de espesor, termosoldada.	1.461,42€	1,82 puntos
Total		3,56 puntos



2. Mejora de calidad:

Mejora	Valoración.	Puntuación
Mejora: 6 Ud adicionales de Suministro de aspersor emergentes de giro de turbina con conexión 1"	156,96€	0,313 punto
Mejora: 2000 kg adicionales de suministro y aplicación de zeolita	1.915,20€	2,39 puntos
Mejora: 2000 kg adicionales de suministro y aplicación de materia orgánica	1.641,6€	2,05 puntos
Mejora: m ² escarificado mecánico de superficie del césped verticut	1.641,6€	2,05 puntos
Mejora: m ² resiembra con Ray Grass en áreas de césped degradadas	4.195,2€	2,5 puntos
Mejora: m ² recebo de céspedes con arena lavada de sílice blanca	3.921,6€	2,5 puntos
Total		11,803 puntos

5. Conclusiones

La puntuación máxima que se puede obtener en la Mejoras según los criterios es de 15 puntos, sobre un total de 100 puntos.

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

EMPRESA	MEJORA	PUNTUACIÓN
CIAN servicios y obras	Presenta mejoras sin coste adicional.	15 puntos
JARDINERÍA SARA	Presenta mejora de sin coste adicional.	1,316 puntos
EULEN. S.A	No presenta Mejora sin coste	0 puntos

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Mérida, junio de 2022.
la Ingeniera Técnica Agrícola.
Margarita López de Ayala Sánchez.

Firmado por LOPEZ DE AYALA
SANCHEZ MARGARITA ANA - DNI
***9674** el día 07/06/2022
con un certificado emitido
por AC Sector Público



VALORACIÓN DEL CONCURSO

OBRA: RENOVACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL ESTADIO ROMANO DE MÉRIDA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Visto el informe técnico adjunto, donde se valora y evalúa las ofertas presentadas, se adjunta el resumen final de la puntuación

OFERTAS

EMPRESAS	Oferta económica	Ampliación plazo garantía	Menor huella carbono	Mejoras	Puntuación Total
CIAN SERVICIOS Y OBRAS SL		5		15	
EULEN S.A.	66,08	5	10	1,316	82,40
JARDINERÍA SARA	70	1,68	0,15	0	71,83

Por lo que vista la VALORACIÓN, se propone a la MESA DE CONTRATACIÓN que la empresa que ha obtenido la mayor puntuación a la OFERTA es EULEN S.A.

Mérida, 21 de JUNIO de 2022

EL TÉCNICO

GARCIA
BLAZQUEZ
FRANCISCO
- DNI
09150425J

Firmado digitalmente por
GARCIA
BLAZQUEZ
FRANCISCO - DNI
09150425J
Fecha: 2022.06.21
13:23:55 +02'00'

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.



VALORACIÓN DEL CONCURSO

OBRA: **RENOVACIÓN DEL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL ESTADIO ROMANO DE MÉRIDA**

INFORME

Aplicando los varemos de puntuación contemplados en el apartado del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, se informa sobre:

Oferta económica. 70 PUNTOS - presupuesto licitación = 272.902,57 €

Se valora según la formula reflejada en los criterios.

<u>Empresas</u>	<u>Oferta económica</u>	<u>Baja %</u>	<u>Puntos</u>
CIAN SERVICIOS Y OBRAS SL	BAJA DESPROPORCIONADA	26,10	
GRUPO EULEN S.A.	246.894,96	9,53	66,08
JARDINERÍA SARA	238.139,89	12,74	70

Ampliación del Plazo de Garantía . 5 PUNTOS -

La maxima puntuación correspondera al mayor numero de dias de ampliación de plazo de garantía ofertados, 0 puntos a la proposición que no oferte ampliación y al resto proporcionalmente aplicando una regla de tres simple.

	<u>Oferta ampliación en dias</u>	<u>Puntos</u>
CIAN SERVICIOS Y OBRAS SL	1.095	5
GRUPO EULEN S.A.	1.095	5
JARDINERÍA SARA	368	1,68



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Urbanismo

Menor huella de carbono que suponga la ejecución del contrato - 10 PUNTOS

Se valora según la fórmula reflejada en los criterios. $P_i = Z \times D_m/D_i$

CIAN SERVICIOS Y OBRAS SL

BAJA DESPROPORCIONADA

-

GRUPO EULEN S.A.

.Distancia instalaciones empresa en Mérida a una distancia de 900,00 m.

Empresa con centro trabajo en Mérida

10,00 PUNTOS

JARDINERÍA SARA

Presenta apertura de Centro de Trabajo, N-630 KM 560 C.P. 10195 CÁCERES.

Distancia 62.000 m. al centro de Mérida

0,15 PUNTOS